

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N°1551IDDOC899650

CONCHALI, lunes 3 agosto 2026

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-381, 1-380
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-444,12-445
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-140

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VALENZUELA CARILLANCA ESTEBAN ANDRES Y OTROS

LA SUMA DE \$:1.839.074

Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JULIO/26 HONORARIOS MONITORES PROGRAMA VINCULOS CONVOCATORIA 2024-B - DE.N°1107 03/10/24 - DE.N°208 02/03/26 - DE.N°429 Y DE.N°430 01/04/26 - MEMO N°779 03/08/26 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°428 Y 429 03/08/26 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS N°38 Y 100 03/08/26 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	
1140509045001	Monitores y Apoyos Psicosociales	1.085.000		B-38
1140509045001	Monitores y Apoyos Psicosociales	1.085.000	16478500-9	B-100
1110301006			919.537	19544440-4 -0
1110301006			919.537	16478500-9 -0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		165.463	19544440-4 B-38
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		165.463	16478500-9 B-100



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el día consultado.

Contribuyente: **I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**
RUT: **69070200-2**

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE Agosto DEL AÑO 2026

Boleta			Emisión			Honorarios					Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	52	VIG	03/08/2026	ANA LUISA, CARRILLO MUNOZ	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	127	VIG	03/08/2026	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	47	VIG	03/08/2026	DISNALDA EVA, LEON CORTES	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	47	VIG	03/08/2026	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	25	VIG	03/08/2026	ALEJANDRA VICTORIA, AGUIRRE PEREIRA	22/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	32	VIG	03/08/2026	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	1	VIG	03/08/2026	LUIS ALBERTO, MARQUES CANALES	03/08/2026	NO	550.000	0	83.875	466.125	
	187	ANUL	03/08/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	29/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	186	VIG	03/08/2026	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	239	VIG	03/08/2026	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	6	VIG	03/08/2026	MARCELA AMELIA, GARCIA SUAREZ	31/07/2026	NO	1.000.000	0	152.500	847.500	
	29	VIG	03/08/2026	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	102	ANUL	03/08/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	30/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	103	VIG	03/08/2026	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	1	VIG	03/08/2026	ELIZABETH JANE, HENRIQUEZ SEPULVEDA	03/08/2026	NO	550.000	0	83.875	466.125	
	447	VIG	03/08/2026	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	03/08/2026	NO	567.000	0	86.468	480.532	
	44	VIG	03/08/2026	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	24	VIG	03/08/2026	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	03/08/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	
	339	VIG	03/08/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/08/2026	NO	137.454	0	20.962	116.492	
	340	VIG	03/08/2026	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/08/2026	NO	463.909	0	70.746	393.163	
	86	VIG	03/08/2026	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	33	VIG	03/08/2026	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	27/07/2026	NO	611.468	0	93.249	518.219	
	59	VIG	03/08/2026	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	30/07/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	
	25	VIG	03/08/2026	MARIA INES, VALLEJOS CARD	31/07/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	
	100	VIG	03/08/2026	CLAUDIO ORLANDO, PEREZ SILVA	29/07/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	
	84	VIG	03/08/2026	PAULA, OSORIO MALDONADO	03/08/2026	NO	363.947	0	55.502	308.445	
	85	VIG	03/08/2026	PAULA, OSORIO MALDONADO	03/08/2026	NO	474.714	0	72.394	402.320	
	67	ANUL	03/08/2026	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	29/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	68	VIG	03/08/2026	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	
	40	VIG	03/08/2026	FREDY ALEJANDRO, CURIQUEO INOSTROZA	30/07/2026	NO	1.654.000	0	252.235	1.401.765	
	107	VIG	03/08/2026	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	03/08/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	
	1032	VIG	03/08/2026	BELEN JAZMIN, OLEA URRIOLA	03/08/2026	NO	235.992	0	35.989	200.003	
	46	VIG	03/08/2026	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	31/07/2026	NO	1.785.000	0	272.213	1.512.787	
	297	VIG	03/08/2026	CAMILA ANDREA, ARAYA TORRES	30/07/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	
	31	VIG	03/08/2026	CAROLINA SOLANGE, ALAMOS CEBALLOS	31/07/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	
	30	VIG	03/08/2026	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	30/07/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	
	167	VIG	03/08/2026	ANDRES ALEJANDRO, AGUILA AGUILAR	31/07/2026		1.146.000	0	174.883	971.117	
	93	ANUL	03/08/2026	MILLARAY ANDALIE, LOPEZ NEIRA	03/08/2026	NO	687.096	0	104.782	582.314	
	94	VIG	03/08/2026	MILLARAY ANDALIE, LOPEZ NEIRA	03/08/2026	NO	687.096	0	104.782	582.314	
	117	ANUL	03/08/2026	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/08/2026	NO	1.109.804	0	169.245	940.559	
	119	VIG	03/08/2026	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/08/2026	NO	554.902	0	84.623	470.279	
	120	VIG	03/08/2026	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/08/2026	NO	554.902	0	84.623	470.279	
	106	VIG	03/08/2026	MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ	03/08/2026	NO	363.974	0	55.606	308.368	
	107	VIG	03/08/2026	MARGARITA ROSARIO, FUENZALIDA GALAZ	03/08/2026	NO	474.715	0	72.394	402.321	
	51	ANUL	03/08/2026	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	28/07/2026	NO	1.146.773	0	174.883	971.890	
	52	ANUL	03/08/2026	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	30/07/2026	NO	1.146.773	0	174.883	971.890	
	53	VIG	03/08/2026	MARYORY ALEXANDRA, YANEZ QUIJADA	31/07/2026	NO	1.146.773	0	174.883	971.890	
	567	VIG	03/08/2026	ALEJANDRA PATRICIA, ARTEAGA SEPULVEDA	30/07/2026	NO	752.400	0	114.741	637.659	
	37	VIG	03/08/2026	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	31/07/2026	NO	1.103.520	0	168.287	935.233	
	84	VIG	03/08/2026	CYNTIA MARYORIE, CATALAN BARRA	29/07/2026	NO	1.180.000	0	179.950	1.000.050	
	26	VIG	03/08/2026	JUAN LUKAS, GUTIERREZ SALGADO	31/07/2026	NO	1.200.000	0	183.000	1.017.000	
	59	VIG	03/08/2026	PAULINA ANDREA, CASTILLO VALENZUELA	29/07/2026	NO	1.005.000	0	163.263	841.737	
	10	VIG	03/08/2026	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	03/08/2026	NO	830.000	0	126.575	703.425	

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

38	VIG	03/08/2026	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	28/07/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
27	VIG	03/08/2026	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	31/07/2026	NO	1.144.000	0	174.460	969.540	IR
11	VIG	03/08/2026	MONSERRAT ANDREA, LOYOLA FONSECA	29/07/2026	NO	1.005.000	0	153.263	851.737	IR
61	VIG	03/08/2026	TRINIDAD DEL PILAR, OLIVERO GALAZ	03/08/2026	NO	235.992	0	35.989	200.003	IR
24	VIG	03/08/2026	DOMINIQUE GLADYS, VEGA FRIZ	31/07/2026	NO	1.323.200	0	201.788	1.121.412	IR
28	VIG	03/08/2026	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	31/07/2026	NO	1.103.520	0	158.287	935.233	IR
7	VIG	03/08/2026	CAMILA ALEJANDRA, RAMIREZ REYES	29/07/2026	NO	1.144.000	0	174.460	969.540	IR
9	VIG	03/08/2026	VANIA SARAI, MANDIOLA TORRES	31/07/2026	NO	1.240.000	0	189.100	1.050.900	IR
3	VIG	03/08/2026	ANAIS CATALINA, MELIMAN SUAREZ	03/08/2026	NO	850.000	0	126.575	703.425	IR
55	VIG	03/08/2026	JAVIER ALEJANDRO, FRIAS CUEVAS	31/07/2026	NO	372.000	0	56.730	315.270	IR
24	VIG	03/08/2026	MARIA JOSE, RUIZ GUERRERO	30/07/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
22	VIG	03/08/2026	DILAN ADRIEL, ALARCON MEDINA	30/07/2026	NO	1.085.000	0	165.463	919.537	IR
21	VIG	03/08/2026	KARLA VALENTINA, MARABOLI GALLARDO	29/07/2026	NO	1.005.000	0	153.263	851.737	IR
56	VIG	03/08/2026	LESLI VIVIANA, MUNOZ ATEHORTUA	27/07/2026	NO	1.188.300	0	181.216	1.007.084	IR
Totales* :						54.566.002	0	8.321.325	46.244.677	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

 [Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)



UNIDUS POR EL BIEN COMÚN

AREA DELL'ADULTO MATOXY TURISMO

INDEX: 899 500

779

CONTRIBUIDOR
3/8/26

CONCHALI,

03 AGO 2026

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
03 AGO 2026
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Honorario	Identidad	Exento que aprueba			

Saluda Atentamente a Usted,



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
03 AGO 2026
HORA: _____
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

 DIDECO

ARCHIVO

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

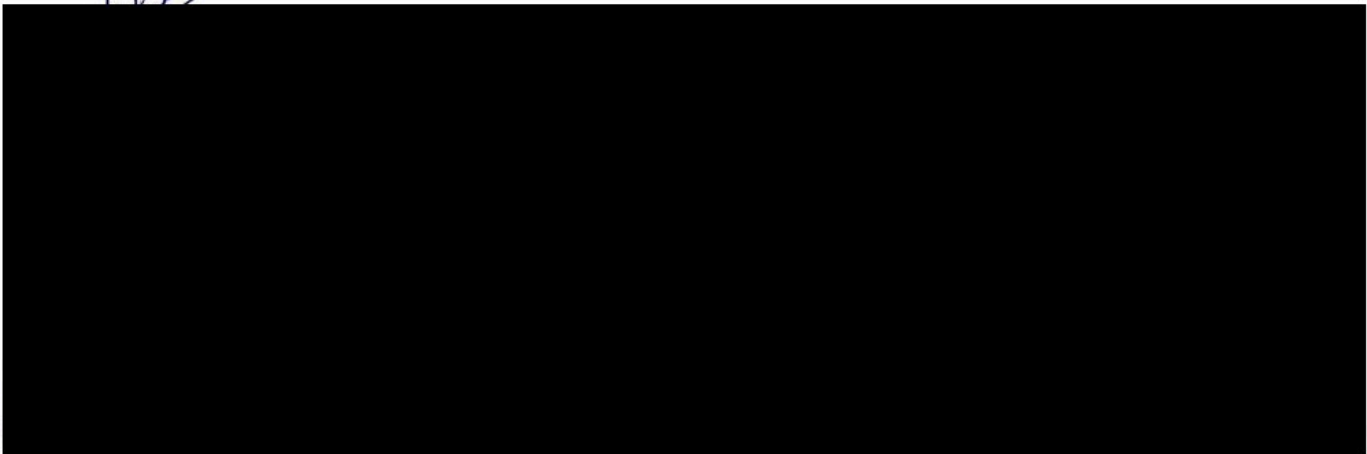
PROGRAMA/CONVENIO	Ejecución de iniciativa del modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional año 2024 B (versión 19)
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – Departamento de adulto mayor
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 1107 de 03/10/2024
ENTIDAD EXTERNA	Ministerio de Desarrollo Social
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	Desde El 09/10/2024 hasta El 09/02/2027
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO_____

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROGRAMA/CONVENIO DE QUE DA CUENTA PRECEDENTEMENTE ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



DIRECTORA
ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 478 /2026.-

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	430 DE FECHA 01/04/2026
ORDEN DE COMPRA N°	

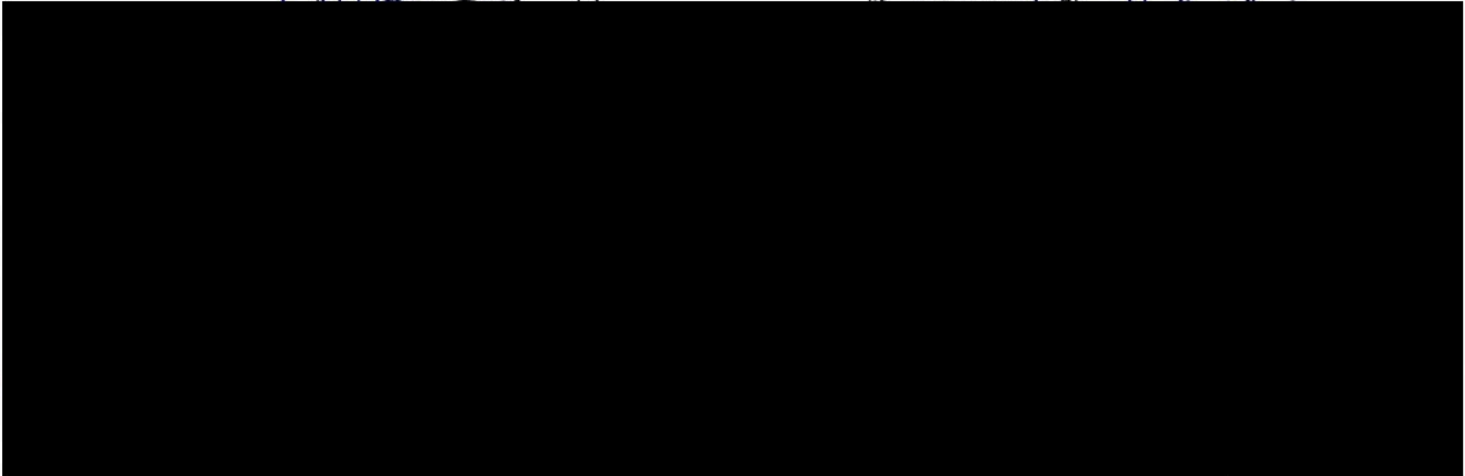
Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	N°		Fecha		
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto
Boleta de Honorarios N°	N°	38	Fecha	03/08/2026	1.085.000
RUT o RUN	19.544.440-4				
Proveedor o Prestador de Servicios	Esteban Valenzuela Carillanca				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.085.000



CONSULTORIA
CAPRICORNIO 1652 , CONCHALI

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG. APOYO INTEGRAL ACOMPAÑAMIENTO 2024B V19 JULIO	1.085.000
Total Honorarios: \$:	1.085.000
15.25 % Impto. Retenido:	165.463
Total:	919.537

Fecha / Hora Emisión: 28/07/2026 13:41



19544440000385958BBD
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607281341

Fecha / Hora Impresión: 28/07/2026 13:41

[Handwritten signature]





INFORME DE ACTIVIDADES MONITOR
PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

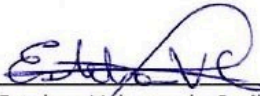
Nombre Monitor	Esteban Valenzuela Carillanca
Decreto Exento que Aprueba Contrato	430
Mes que Informa	Julio 2026

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. - Realizar modelo de intervención a 44 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realiza sesión correspondiente a cada uno de las personas mayores participantes, donde 39 se encuentran activos. Munir Enrique Zerene Jadue Fallecido. Guadalupe de las Mercedes Leteleier Días Fallecido. Daniel Fernando Ortiz García Traslado. Manuel Leonardo Zúñiga Zúñiga Fallecido. Margarita del Tránsito Painemal Henríquez Fallecido.
2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	Finalización de la sesión N°20, realización sesión N°21
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	No aplica
4. Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	Mesa técnica comunal con participación SEREMI, analista Isabel Soto, SENAMA, gestora regional Natali Dávila y encargado comunal, Egor Jara. 27-07-2026
5. Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	Información registrada en plataforma digital y medios físicos
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.	No aplica.



7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	Se invita a los usuarios del programa a participar en los diferentes talleres y actividades impartidas en la casa del adulto mayor.
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	Capacitación PES Vínculos FOSIS 09-07-2026
9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	No aplica
10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	No Aplica.
11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	Se apoya al encargado en las actividades de la casa del adulto mayor.


Esteban Valenzuela Carillanca
Monitor Vínculos


Andrea Cisternas Abarca
Directora
Desarrollo Comunitario


Egor Jara Acuña
Encargado Programa Vínculo



1. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

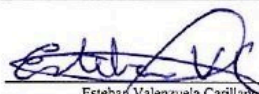
ACOMPANAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VÍNCULOS

MONITOR:	Esteban Valenzuela
FECHA:	Jul-26

Nº	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	Dirección	NUMERO	FECHA	SESION
1	GALIANO ANTONIO	TEJO	ASTUDILLO	4236695	1	Baron De Juras Reales	4233	01-07-2026	Sesión N°21
2	HÉCTOR GERMÁN	GUTIÉRREZ	ZÚÑIGA	4335614	3	Baron De Juras Reales	3554	01-07-2026	Sesión N°21
3	HERMOSINA DEL CARMEN	DÍAZ	MALDONADO	4526035	6	Baron De Juras Reales	3554	02-07-2026	Sesión N°21
4	JEANNETTE DE LAS MERCEDES	DINAMARCA	CAUTIVO	8711215	2	Pasaje El Salvador	4016	03-07-2026	Sesión N°21
5	SEGUNDO WENCESLAO	LAZO	ALFARO	5544229	0	Ocho Poniente	4259	06-07-2026	Sesión N°21
6	JOSÉ DANIEL	PARRA	PARRA	4092951	7	Pasaje Afrodita	2420	07-07-2026	Sesión N°21
7	JULIO CÉSAR	HIGUERA	NORAMBUENA	7981119	K	Aviador Zañartu	1939	08-07-2026	Sesión N°21
8	MARGARITA DEL TRANSITO	PAINEMAL	HENRIQUEZ	7411343	5	Carlos Spano 2535	2535		FALLECIDO
9	TEOFILA ALCIRA	VALVERDE	LLAJARUNA	22222493	4	El Roble 1910	1910		Prox Mes
10	WILSON RAMOS	OCAS	VELASQUEZ	22222469	1	El Roble 1910	1910		Prox Mes
11	MARÍA LUISA	OVANDO	PINO	5137999	3	Ocho Poniente 4155	4155	09-07-2026	Sesión N°21
12	MIGUEL ANGEL	MONTES	MOREL	7982109	8	Pasaje El Libano	2264	10-07-2026	Sesión N°21
13	OSCAR EUGENIO	SILVA	VERGARA	8126612	3	Modulo Lunar 2222	2222	13-07-2026	Sesión N°20
14	HUMBERTO ALEJANDRO	OLIVARES	MARTINEZ	8041682	2	Pucon 4792	4792	14-07-2026	Sesión N°20
15	LUIS MANUEL	RIVEROS	DÍAZ	5474365	3	Juncal (uv 20)	1752	14-07-2026	Sesión N°21
16	SEGUNDO ALEJANDRO	PIZARRO	MOREIRA	6195079	6	Calle Sur	2459	15-07-2026	Sesión N°21
17	IGNACIA DEL CARMEN	CORTÉS	JIMÉNEZ	3741446	8	Ignacio Carrera Pinto	6072	17-07-2026	Sesión N°21
18	MANUEL LEONARDO	ZÚÑIGA	ZÚÑIGA	4206710	5	Pasaje Regimiento Chacabuco	4153		FALLECIDO
19	ALICIA DE LAS MERCEDES	SAAVEDRA	SALAZAR	5831323	8	Pasaje Cuarenta Y Nueve	5986	20-07-2026	Sesión N°21
20	MIREYA ISABEL	MUÑOZ	FIGUEROA	5745605	1	Argel	1899	21-07-2026	Sesión N°21
21	NORMA GUILLERMINA	MALTES	PASTÉN	4886009	5	Julio Parras Santos	2039 Block: 47 Depto: 23	22-07-2026	Sesión N°21
22	RAÚL DEL CARMEN	PINTO	SANTANDER	4934320	5	Pasaje Cuarenta Y Nueve	5986	22-07-2026	Sesión N°21
23	ROSA CARMEN DE LAS MERCEDES	SÁNCHEZ	VARGAS	4337277	7	Avenida Independencia	5922 Block: 18 Depto: 43	prox mes	



24	INÉS JUSTINA	ROJAS	TIRADO	5225688	7	Pasaje Munich	5631	22-07-2026	Sesión N°20
25	MARÍA BERNARDA	MORALES	TURRIETA	6391033	3	Pasaje Ernesto Ried	5735	23-07-2026	Sesión N°20
26	ROSA GUILLERMINA	SOTELO	ZÚNIGA	3700555	K	Pasaje Marsella	5715	23-07-2026	Sesión N°20
27	AUDOLIA LUCRECIA	DÍAZ	ROJAS	6099943	0	Avenida Huechuraba	1614	24-07-2026	Sesión N°21
28	GUILLERMO GERMÁN	OLIVOS	ZAMORANO	8798916	K	Pasaje Sacramento 5983	5983	24-07-2026	Sesión N°21
29	MARÍA CRISTINA	SALAZAR	SALAZAR	7982552	2	Avenida Huechuraba	1977	27-07-2026	Sesión N°21
30	MYRIAM DEL PILAR	SOTO	CONTRERAS	9153153	4	Pasaje Luxemburgo	5728	27-07-2026	Sesión N°21
31	HILDA ELENA	VEGA	JORQUERA	6194052	9	Pasaje Zurich	5763	27-07-2026	Sesión N°21
32	CLARA ADELIA	REYES	DE GUEVARA	22618062	1	Cartagena	5249	28-07-2026	Sesión N°20
33	JUANA MARÍA	DONOSO	ARAYA	3987422	9	Pasaje La Cebada	1806	28-07-2026	Sesión N°20
34	JUANA ROSA	COFRE	PÉREZ	3923631	1	Pasaje Tokio	5615	28-07-2026	Sesión N°20
35	ODILIA CENTENARIA	PIZARRO	RUIZ	4655785	9	Avenida Jose	1642	29-07-2026	Sesión N°20
36	SEGUNDO CLODOMIRO	NÚÑEZ	LILLO	4285955	9	Pasaje Berna	1873	29-07-2026	Sesión N°20
37	SERGIO ROBERTO	ORELLANA	GONZÁLEZ	7415681	9	Pasaje Dallas	5782	29-07-2026	Sesión N°20
38	LUIS ANTONIO	BARRERA	MENDOZA	26595124	4	Calle Sur	2140	30-07-2026	Sesión N°20
39	MANUELA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	SEPÚLVEDA	3556037	8	Cinco De Febrero	5358	30-07-2026	Sesión N°20
40	LEONOR ISIDORA DEL CARMEN	ARANEDA	PARRA	5833683	1	Pasaje Los Jazmines	5346	31-07-2026	Sesión N°20
41	MARTA NORMA	HERNÁNDEZ	DAZA	5761108	1	Pasaje Las Madreselvas	5659	31-07-2026	Sesión N°20
42	GUADALUPE DE LAS MERCEDES	LETELIER	DÍAZ	4661681	2	Pasaje Rengifo	1830	FALLECIDO	
43	MUNIR ENRIQUE	ZERENE	JADUE	8121828	5	Pasaje Montecarlo 1927	1927	FALLECIDO	
44	DANIEL FERNANDO	ORTIZ	GARCÍA	7626047	8	Pasaje Los Astronautas	4483	TRASLADO	


Esteban Valenzuela Carillanes
Monitor Vinculos


Andrea Cisternas Sbarca
Directora
Desarrollo Comunitario


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ADULTO MAYOR
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

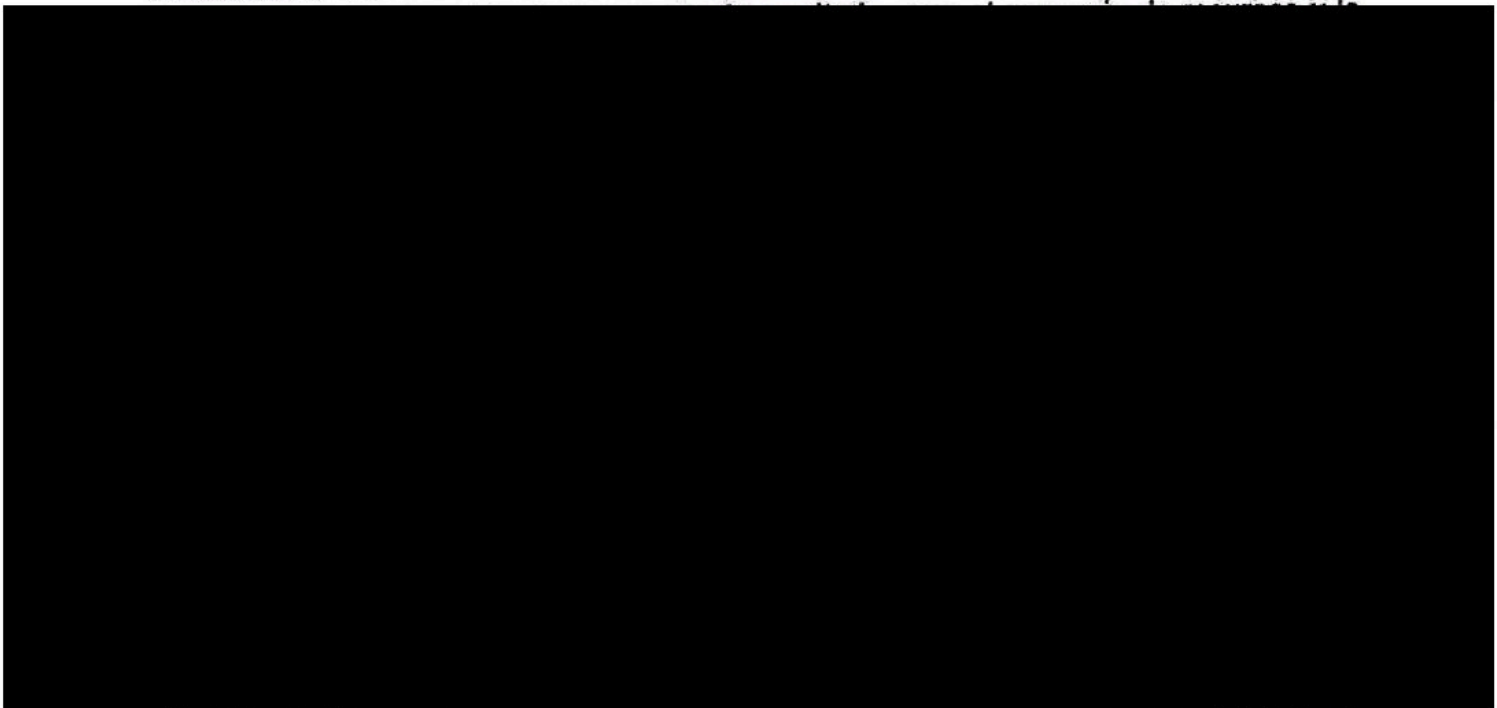
**REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DON ESTEBAN
ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA .**

CONCHALI, 01 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 430 /

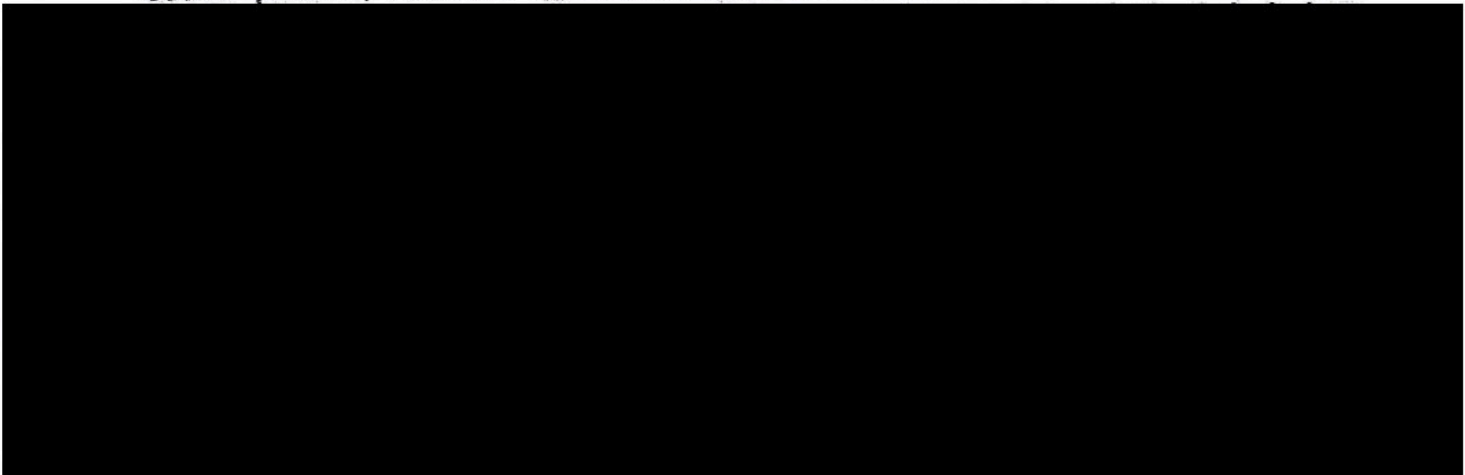
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 23.03.2026; Memorándum N° 391 de fecha 16.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175 de fecha 16.03.2026 y Pre-Obligación n° 5/140 de fecha 04.02.2026 ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 341 de fecha 10.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 208 de fecha 02.03.2026 que aprobó Cometidos



convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 208 de fecha 02 de marzo del 2026, que indica "Implementar sesiones de diálogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Transferencia de Recursos "Subsistemas de Seguridades y Oportunidades" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad" vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional año 2024-B suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la R.M., que se aprobó, a través de Resolución Exenta N° 2688 de fecha 26 de agosto del año 2024 del SEREMI; y sancionado mediante Decreto Exento N° 1107 de fecha 03 de octubre del año 2024, por la Municipalidad de Conchalí.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) **ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA**, como Monitor comunitario del programa apoyo integral al adulto mayor acompañamiento convocatoria 2024-B, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones,

1. Desarrollar el modelo de intervención a 44 adultos mayores con un Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.
2. Acompañar y apoyar a los (las) usuarios(as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e intereses de ellos.
3. Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario(a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.
4. Asistir a las Mesa Técnicas Comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
5. Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.
7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado(a) por el SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnica, o por la SEREMI.



9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios/as participantes del Programa, cuando corresponda.
10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios/as participantes del programa
11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Se hace presente que don (a) ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA presto sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre, la suma única de \$1.085.000.- (un millón ochenta y cinco mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA** incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **ESTEBAN ANDRÉS VALENZUELA CARILLANCA** ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
1140509045001	Monitores y Apoyo Psicosociales	21.700.000.-
	Total	21.700.000.-

ANOTARSE - COMUNICARSE - REGISTRARSE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



DIRECTOR
DIRECC. DE CONTROL



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico – DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas – Adm. Municipal - DIREM
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 429 /2026.-

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	429 DE 01-04-26
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	N°		Fecha		
Nota de Crédito	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	100	Fecha	03-08-2026	
Proveedor o Prestador de Servicios	Claudio Pérez Silva				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$ 1.085.000



CLAUDIO ORLANDO PEREZ SILVA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 100

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE,
TERAPEUTA OCUPACIONAL

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

MODELO DE INTERVENCION USUARIOS 65 O MAS PROG. APOYO INTEGRAL ACOMPAÑAMIENTO 2024B V19 JULIO	1.085.000
Total Honorarios: \$:	1.085.000
15.25 % Impto. Retenido:	165.463
Total:	919.537

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2026 16:19



16478500001007CBD195
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607291620

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2026 16:20

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
* ADULTO MAYOR *
COORDINADOR
EGOR JARA ACUÑA
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIDECO



INFORME DE ACTIVIDADES MONITOR
PROGRAMA VÍNCULOS

1. DATOS DEL MONITOR

Mes que Informa	Julio 2026
-----------------	------------

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1. - Realizar modelo de intervención a 44 adultos mayores con el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.	Se realiza sesión correspondiente a cada una de las personas mayores participantes, donde 27 se encuentran activos. Irene Elba Fernández Tapia Fallecida Margarita Rosa Araya Rodríguez Fallecida Ingrid Verónica Oliva Vásquez Incumplimiento María Cristina Menares Godoy Incumplimiento Eugenio Bozzo Gajardo Incumplimiento Elsa Del Carmen Gálvez González Incumplimiento Manuel María Espinoza Morales Incumplimiento Irma Orfelina Melillán Aburto Incumplimiento Carlos Humberto Araya Zúñiga Renuncia Voluntaria Hermosina Del Carmen Naranjo Muñoz Renuncia Voluntaria Marta Toro Céspedes Renuncia Voluntaria Francisco Alejandro Antonio Aránguiz Aguilera Inubicable Hortensia del Carmen Huerta Olguín Incumplimiento Nancy Elizabeth Lacourt Rebolledo Incumplimiento Virginia de las Mercedes Cortés Leal Incumplimiento Manuel Segundo Campos Tobar Fallecido Fresia Jimena Romero Donoso Incumplimiento



2.- Acompañar y apoyar a los usuarios (as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e interés de ellos.	Se realizó la S21	
3.- Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario (a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.	No se realizaron encuentros grupales durante el mes.	
4. Asistir a las Mesas Técnicas comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.	Participación en Mesa Técnica Comunal Remota, el día 27-07-26.	
5. Mantener al día registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.	Información registrada en plataforma digital y medios físicos.	
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.	No aplica.	
7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del Programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.	Se invita a los usuarios a participar en los en los diferentes talleres del área.	
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocada (a) por SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnicas, o por la seremi.	No aplica.	



9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios (as) participantes del Programa, cuando corresponda.	No aplica.	
10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios (as) participantes del programa.	No Aplica.	
11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.	Se apoya al encargado en las actividades de la Casa del Adulto Mayor.	


Claudio Pérez Silva
Monitor Vínculos


Andrea Cisternas Abarca
Directora
Desarrollo Comunitario




Egozará Acuña
Encargado Programa Vínculo



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

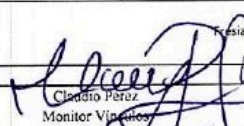
ACOMPAÑAMIENTO AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR PROGRAMA VÍNCULOS

MONITOR:	Claudio Pérez Silva
FECHA:	jul-26

Nº	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	RUT	DV	Dirección	NUMERO	FECHA	SESION
1	VICTOR MANUEL	BENAVIDES	JARA	8825421	K	Pasaje Futaleufia	3593	01-07-2026	s21
2	YRMA TERESA	AYALA	A SERNA DE ACOSTA	26089094	8	Sur	2365	02-07-2026	s21
3		ABALLAI	DURÁN	6199530	7	Villa Franca	3742	03-07-2026	s21
4	SEGUNDO ALEJANDRO	DÍAZ	VILCHES	4338602	6	Teniente Ponce	1448	06-07-2026	s21
5	ODILA DEL CARMEN	RETAMAL	HERRERA	4557747	3	Urmeneta	1252	07-07-2026	s21
6	GLADYS DE LAS MERCEDES	SAGREDO	MARTICORENA	4185336	0	Nahuelbuta	1409	08-07-2026	s21
7	AÍDA EUGENIA	NECULMÁN	OICHULMÁN	4364118	2	Avenida General Gambino	3493	09-07-2026	s21
8	CECILIA DEL ROSARIO	CHAMORRO	FLORES	8771700	3	Pasaje Nicanor Molinare	4201	10-07-2026	s21
9	ASTRISON MARLENE	LOPEZ	CASTILLO	7780827	2	Teniente Ponce	1449	13-07-2026	s21
10	MARÍA ELENA	GONZALEZ	OVALLE	5421738	2	Pasaje Esther	3831	14-07-2026	s21
11	NORMA DE JESÚS	LAZO	CARRERA	3400588	5	Pasaje Rio Madeira	1282	15-07-2026	s21
12	ALMA PATRICIA	PESSOA	JEREZ	7629093	8	Aida	1444	17-07-2026	s21
13	ELIGIO CELIANO	ROJAS	VERGARA	5205150	9	Pasaje Pamela	3742	20-07-2026	s21
14	ISABEL CECILIA	CONTRERAS	ORELLANA	4889449	6	Pasaje Pamela	3742	21-07-2026	s21
15	INÉS GLADYS	VALDES	LABBE	8337045	9	General Sandino	3720	22-07-2026	s21
16	VIOLETA DEL CARMEN	SEPÚLVEDA	TORRES	5396698	5	Avenida Pedro Fontova	3768	23-07-2026	s21
17	RODOLFO ANTONIO	ALVAREZ		3939549	5	Avenida General Gambino	3620	24-07-2026	s21
18	MIGUEL ANGEL	CAMOGILNO	SEGOVIA	7310256	1	Pasaje Rupameica	1546	24-07-2026	s21
19	ROSA MINERVA	ESTAY	ALVARADO	9002576	7	Avenida Dorsal	1301, Block 9, dpto. 23	27-07-2026	s21
20	ROSA OFILIA	GUERRERO	VARGAS	8548667	5	Araguayas	3319	27-07-2026	s21
21	JOSE BERNARDINO	MILLALEO	CURAQUEO	9032866	2	Vascongados	5310	28-07-2026	s21
22	MARÍA ELISA	NAVARRETE	MACAYA	8537812	0	Arturo Perez Canto	5906	28-07-2026	s21
23	RAÚL ALBERTO	PEÑA	COSSIMO	5864987	2	Paula Jaraquemada	1397	29-07-2026	s21



24	BERTA ROMELIA	VÁSQUEZ	MONTANA	3243933	0	Avenida Cardenal Jose Maria Caro	2660	29-07-2026	s21
25	GLADYS VERÓNICA	RAMÍREZ	RAMÍREZ	8003141	6	Avenida Huechuraba	1554	30-07-2026	s21
26	PEDRO LUIS	GARRIDO	CONTRERAS	7761580	6	Avenida El Guanaco	3598	30-07-2026	s21
27	CARLOS SEGUNDO	OLIVARES	PASTÉN	6087546	4	Avenida El Cortijo	2101	31-07-2026	s21
28	Irene Elba Fernández Tapia Fallecida								
29	Margarita Rosa Araya Martínez Fallecida								
30	Ingrid Verónica Oliva Vásquez Incumplimiento								
31	Maria Cristina Menares Godoy Incumplimiento								
32	Eugenio Bozzo Gajardo Incumplimiento								
33	Elsa Del Carmen Gálvez González Incumplimiento								
34	Manuel Maria Espinoza Morales Incumplimiento								
35	Irma Orelina Melillán Aburto Incumplimiento								
36	Carlos Humberto Araya Zúñiga Renuncia Voluntaria								
37	Hermosina Del Carmen Naranjo Muñoz Renuncia Voluntaria								
38	Marta Toro Céspedes Renuncia Voluntaria								
39	Francisco Alejandro Antonio Aránguiz Aguilera Inubicable								
40	Nancy Elizabeth Lacourt Rebolledo Incumplimiento								
41	Virginia de las Mercedes Cortés Leal Incumplimiento								
42	Hortensia del Carmen Huerta Olguin Incumplimiento								
43	Manuel Segundo Campos Tobar Fallecido								
44	Fresia Imena Romero Donoso Incumplimiento								


Claudio Pérez
Monitor Viniendo


Andrea Cisterna Abarca
Directora
Desarrollo Comunitario




Egor Jara Acuña
Encargado Adulto Mayor



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIOS
SUB-114, SUSCRITO CON DON CLAUDIO
ORLANDO PEREZ SILVA.

CONCHALI, 01 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 429 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Contrato a Honorarios Sub-114 de

contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas

transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 208 de fecha 02 de marzo del 2026, que indica "Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Transferencia de Recursos "Subsistemas de Seguridades y Oportunidades" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad" vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional año 2024-B suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la R.M., que se aprobó, a través de Resolución Exenta N° 2688 de fecha 26 de agosto del año 2024 del SEREMI; y sancionado mediante Decreto Exento N° 1107 de fecha 03 de octubre del año 2024, por la Municipalidad de Conchalí.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, como Monitor comunitario del programa apoyo integral al adulto mayor acompañamiento convocatoria 2024-B, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones,

1. Desarrollar el modelo de intervención a 44 adultos mayores con un Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional de acuerdo a la metodología de la Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social.
2. Acompañar y apoyar a los (las) usuarios(as) en la definición y logro del plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades e intereses de ellos.
3. Estimular y motivar la participación activa del (de la) usuario(a) en los encuentros grupales y en otras instancias comunitarias.
4. Asistir a las Mesa Técnicas Comunales y Regionales a las que sean convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
5. Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
6. Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en las presentes orientaciones.
7. Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los (las) usuarios (as) del programa Vínculos, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
8. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado(a) por el SENAMA o la entidad que brinde asistencia técnica, o por la SEREMI.



9. Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de los usuarios/as participantes del Programa, cuando corresponda.
10. Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios/as participantes del programa
11. Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio, y en las actividades municipales del Depto. del Adulto Mayor del Municipio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2026.

Se hace presente que don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, presto sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de marzo a diciembre, la suma única de \$1.085.000.- (un millón ochenta y cinco mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) **CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA**, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) **CLAUDIO ORLANDO PÉREZ SILVA**, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
1140509045001	Monitores y Apoyo Psicosociales	21.700.000.-
	Total	21.700.000.-

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho y ARCHIVASE.


DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal


DIRECTOR
 DIRECC. DE CONTROL


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal - DIREM

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/